

Ciudad de México, 9 de abril de 2021

CIRCULAR No. SA-15/2021

**Personas Titulares y Encargadas del Despacho de la
Secretaría Ejecutiva, Contraloría Interna, Direcciones
Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral
de la Ciudad de México**

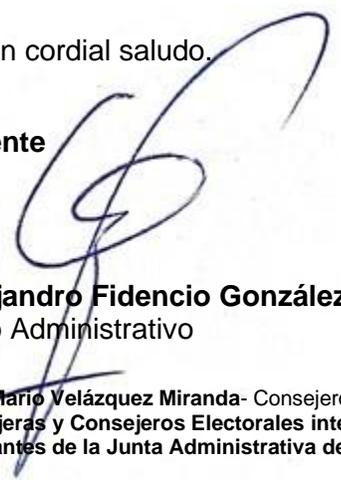
Presentes.

Como es de su conocimiento, derivado de la contingencia sanitaria provocada por el SARS-COV2 COVID-19, a partir del mes de marzo del ejercicio fiscal 2020 y hasta el día de la fecha, el pago de nóminas se ha venido realizando de manera ininterrumpida y a través de los medios establecidos para el efecto, no obstante, hasta el momento se encuentra pendiente la recepción en la Caja Institucional de los listados de nómina debidamente firmados por las personas servidoras del Instituto.

Con base en lo anterior y teniendo como fundamento lo establecido en las fracciones IV y XV del artículo 88 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, por este medio se envía el calendario que deberá observarse para la entrega de los referidos listados de nómina, solicitando su atención puntual con el fin de evitar concentración de personas en la Caja Institucional en el momento de la entrega.

Reciban un cordial saludo.

Atentamente



Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo

C.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda**- Consejero Presidente del Consejo General del IECM.
Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM.
Integrantes de la Junta Administrativa del IECM.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019